



Boletín informativo

No.002 / 02 de enero de 2024

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIO DIARIOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LAS GARANTÍAS POR GRANDES POSICIONES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.5.1.7. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. - CRCC S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con Subgerencia de Riesgos y Operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 3277000 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

A. GARANTÍAS POR GRANDES POSICIONES

En caso de que el valor de la Posición Abierta neta de una Cuenta ya sea de Registro de la Posición Propia o de un Tercero Identificado, y en un determinado Activo perteneciente al Segmento de Derivados Financieros, supere el 100% del Volumen Medio Diario, será considerada esta como una Gran Posición, por lo tanto, se entiende que el horizonte de tiempo (días) necesario para cerrar dicha posición aumenta, según lo muestra la siguiente tabla:

% Sobre el Volumen Medio Diario	Horizonte de Tiempo (días)
Entre un 100% y 125%	2.5
Entre un 125% y 150%	3.0
Entre un 150% y 200%	4.0
Mayor a un 200%	5.0

Por tal razón los parámetros para el cálculo de la Garantía por Posición y el Riesgo en situación de estrés se incrementarán de acuerdo con el incremento del horizonte de tiempo (días) necesario para cerrar la posición según se muestra en la siguiente tabla:



Boletín informativo

% Sobre el Volumen Medio Diario	Horizonte de Tiempo (días)	% de Incremento en la Garantía por Posición
Entre un 100% y 125%	2.5	14.0%
Entre un 125% y 150%	3.0	28.0%
Entre un 150% y 200%	4.0	52.0%
Mayor a un 200%	5.0	73.0%

El incremento de las fluctuaciones en el caso de existir una Gran Posición se hará efectivo en el siguiente día hábil de registrada dicha posición.

Los Volúmenes Medios Diarios aplicables a partir del 03 de enero de 2023 para los Activos elegibles para Operaciones del Segmento de Derivados Financieros son los siguientes:

Nemotécnico	VMD Acciones	VMD Efectivo
BCOLOMBIA	106,873	3,320,000,000
BOGOTA	4,003	110,000,000
BVC	4,985	60,000,000
CELSIA	257,699	670,000,000
CEMARGOS	798,927	4,200,000,000
CNEC	13,479	320,000,000
CORFICOLCF	37,223	470,000,000
ECOPETROL	51,789,743	125,940,000,000
EXITO	398,577	1,260,000,000
GEB	490,462	870,000,000
GRUPOARGOS	253,883	2,540,000,000
GRUPOSURA	11,793	370,000,000
ICOLCAP	320,313	3,660,000,000
ISA	277,709	4,180,000,000
NUTRESA	13,291	650,000,000



Boletín informativo

Nemotécnico	VMD Acciones	VMD Efectivo
PFAVAL	1,935,020	920,000,000
PFBCOLOM	1,338,735	37,010,000,000
PFCEMARGOS	89,952	350,000,000
PFDAVVNDA	75,552	1,220,000,000
PFGRUPOARG	37,249	270,000,000
PFGRUPSURA	59,813	730,000,000

El Volumen Medio Diario considerado para los productos cuyo subyacente sean Títulos sobre de Deuda Pública TES del Segmento de Derivados Financieros es el siguiente:

Subyacente	Número de contratos
Activos cuyo subyacente sean Títulos de Deuda Pública TES	Quinientos (500)

Estos valores se actualizarán por lo menos una vez al año.

José Manuel Suárez Jiménez
Subgerente de Riesgos y Metodologías